

## CIRCULAR GMYO-92/2016

PARA : CASAS DE CORREDORES DE BOLSA  
DE : GERENCIA DE MERCADO Y OPERACIONES  
ASUNTO : Redención anticipada condicionada de  
VTHVAST01 Tramo 1  
FECHA : 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

---

Por este medio se les informa que hemos recibido notificación de Hencorp Valores S.A. Titularizadora, donde nos informa **que se ha cumplido** la condición precedente de que un día antes de la fecha de redención anticipada, la cuenta discrecional del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Uno, cuente con un saldo mínimo equivalente al monto de la redención anticipada.

Sobre la base de lo anterior, el día de mañana se realizará la redención anticipada tal y como fue comunicado en su oportunidad.

Atentamente,